MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 291 -2016-SA-DG-INR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 13 de DICIEMBRE del 2016.

Visto; *el Expediente 16-INR-010220-002, que contiene el Informe Nº 519-OGC-INR-2016, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPON;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional, donde se establece su importancia, en tanto permite conocer, en forma científica y sistemática, las opiniones de las personas acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, con el fin de elaborar planes y/o proyectos que permitan superar de manera priorizada los factores negativos que se detecten y que afecten al compromiso y la productividad del potencial humano;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, concordante con lo establecido en la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH: "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, el proceso de Cultura y Clima Organizacional –considerado dentro del subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales-, se encuentra comprendido en el ámbito de competencia del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-SA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que en su artículo 45° Funciones de la Oficina General de Recursos Humanos, ítem j se señala como función "Gestionar las acciones de mejora del Clima Laboral y la comunicación interna para el mejor desempeño de la entidad y su personal, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Comunicaciones.

Que, la Dirección General de Salud de las Personas del Ministerio de Salud, mediante Circular N° 4452-2015-DGSP/MINSA, de fecha 30.DIC.15, comunicó que en cumplimiento a la citada disposición, a partir del año 2016, el proceso de Cultura y Clima Organizacional estaría a cargo de la Oficina de Recursos Humanos del IGSS, por lo que, la Oficina de Gestión de la Calidad y Derechos de las Personas del IGSS, debía coordinar la transferencia de dicho proceso, haciendo entrega del acervo documentario;

Que, la Unidad Funcional del Desarrollo, Capacitación y Bienestar de la Oficina de Recursos Humanos del IGSS, mediante Informe N° 058-2016-UFGDCyB-ORRHH/IGSS, recomienda,

entre otros, formalizar dicha transferencia con acto resolutivo, desarrollar similar acción en las unidades ejecutoras del IGSS y solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, la asignación del presupuesto del proceso de Cultura y clima Organizacional, a la Oficina de Recursos Humanos; por tanto,

Que, mediante Resolución Jefatural N° 432-2016-IGSS, de fecha 22 de junio de 2016, se aprueba transferir las funciones y el acervo documentario del proceso de Cultura y Clima Organizacional, de la Oficina de Gestión de la Calidad y Derechos de las Personas a la Oficina de Recursos Humanos del IGSS en un plazo no mayor de diez días y disponen que en idéntico plazo las unidades ejecutoras del IGSS, ejecuten el proceso de transferencia entre las oficinas mencionadas o las que hagan de sus veces: por tanto,

Que, mediante el documento de visto la Oficina de Gestión de la Calidad solicita se emita acto resolutivo que transfiera las funciones y el acervo documentario del proceso Cultura y Clima Organizacional de la Oficina de Gestión de la Calidad a la Oficina de Personal, en cumplimiento de la normativa vigente;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional", Resolución Jefatural N° 432-2016-IGSS que transfiere las funciones y el acervo documentario del proceso de Cultura y Clima Organizacional y la Resolución Ministerial 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, la Jefa de la Oficina de la Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA de las funciones y el acervo documentario del Proceso de Cultura y Clima Organizacional, de la Oficina de Gestión de la Calidad a la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón; para lo cual, los responsables de dichas unidades orgánicas deberán suscribir en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles el Acta de Transferencia correspondiente.*

Artículo 2°.- *AUTORIZAR a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que realicen la transferencia de los recursos presupuestarios respectivos a la Oficina de Personal, en el marco de la transferencia del Proceso de Cultura y Clima Organizacional.*

Artículo 3°.- *NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas interesadas para los fines correspondientes.*

Artículo 4°.- *Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del documento aprobado en el portal Web del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.*

Regístrese y Comuníquese,

MC. Luis Fare...

MINISTERIO DE SALUD IGSS INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Oficina de Asesoría Jurídica

MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Director General
CMP N° 33764 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

Distribución
( ) Unidades Orgánicas
( ) Interesados
( ) OEPE